ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 7
Jueves 18 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONESEXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 7
Jueves 18 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Padilla Bonilla, María Marta	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 05 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS DEL ARTÍCULO 121 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 4

EXPEDIENTE N.º 23.090, REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 73333 Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA N.º 9481 4

ANEXOS 52

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce ocho y veintinueve y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 7.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 05

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06

Se ha presentado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios en el cual indica que por imposibilidad material el acta número 006 no se encuentra lista, en consecuencia, se conocerá y aprobará oportunamente. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS DEL ARTÍCULO 121 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

No hay.

Le solicito a las señoras y señores diputados, por favor, registrarse en sus computadoras, por favor, para tener todos los registros actualizados, actualmente hay varios diputados que no están inscritos, registrados.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 23.090, REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 73333 Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA N.º 9481

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En este día se contabiliza la octava sesión de discusión de conformidad con las disposiciones del procedimiento abreviado.

Se continúa con el conocimiento de las mociones de fondo y sus revisiones.

Al estar dispensadas de lecturas las mociones se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/23.090/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20178%20Primer%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil/23.090%20Mociones%20de%20fondo%201%20al%209%2011-5-2023.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/23.090/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20178%20Tercer%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil/23.090%20Moci%C3%B3n%20de%20fondo%20N.%C2%B0%2010%2011-5-2023.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/23.090/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20178%20Cuarto%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil/23.090%20Mociones%20de%20fondo%2011%20a%20249%2012-5-2023.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/23.090/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20178%20Cuarto%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20250%20a%20529%2012-5-2023.pdf

Se nos informa que a raíz de que ayer se tuvo que anular la votación sobre la moción número 173 por dudas en el registro de votación la administración hizo las consultas del caso y las verificaciones y durante la noche y la mañana de hoy se ha recibido un informe manifestando que el sistema está en óptimas condiciones para poder trabajar.

Por consiguiente para superar el problema suscitado vamos a repetir la votación de la moción número 173.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 173.

Tenemos treinta y nueve presentes.

Cuarenta y cinco presentes. Cuarenta y cinco presentes.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 173 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 174, se somete a votación.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Rosalía Brown.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 174 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con moción número 175.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación; cuarenta y seis presentes.

Doña Montserrat Ruiz, don Fabricio Alvarado.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 175 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Vargas Rodríguez, Luis Diego Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 176.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa, don Fabricio.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 176 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos en votación de la moción número 177.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Francisco Nicolás, doña Olga Morera, don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 177 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Vargas Rodríguez, Luis Diego Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Vamos a votar la moción número 178.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Señoras ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Andrea Álvarez.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 178 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Vargas Rodríguez, Luis Diego Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 179.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Daniela Rojas, doña Olga Morera, don Fabricio Alvarado.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 179 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 180.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 180 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción de fondo número 181.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Olga Morera, don Gilberth Jiménez, doña Rosalía Brown.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 181 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Vamos a conocer la moción de fondo número 182.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don David Segura.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 182 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Alfaro Molina, Rocío	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de fondo 183.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos votación. Don Gilberth Jiménez, don Eli Feinzaig.

Finalizar votación. Dos votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 183 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Alfaro Molina, Rocío	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 184.

En discusión. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciamos votación. Cuarenta y cuatro presentes.

Don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación. Dos votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 184 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de fondo número 185.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Esta moción se refiere al artículo 7, que en el texto dice: determinada la competencia mediante resolución firme por los Tribunales de Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, esta no podrá ser objetada por las partes o por los Tribunales de Jurisdicción Ordinaria, ni declinada de oficio posteriormente.

Ayer presenté varias mociones y las…, vamos a ver, las expliqué aquí en el Plenario, verdad, para hacer una serie de observaciones con respecto a este artículo 7, y en ese…, en el anterior lo que también se decía es que tenía que tener la capacidad de poder apelar las decisiones de los tribunales…, de la resolución de los tribunales y que esta pudiera ser apelada por las partes.

Estas mociones se rechazaron, estas también proponen algunas…, la 85, la 86 y la 90 proponen algunos cambios a este artículo.

La 85 dice: determinada la competencia mediante resolución firme por parte del Juzgado del Tribunal de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, según corresponda, esta no podrá ser objetada por las partes procesales.

Es decir, lo que se pretende con esta moción es que una vez determinada la competencia mediante resolución en firme por parte de los Tribunal de la Jurisdicción Especializada no podrá ser objetada porque eso es lo que viene, ayer presentamos mociones para que sí pudiera ser objetada por las partes, mientras…

Lo que se está eliminando es que los Tribunal de la Jurisdicción Ordinaria, porque en todo caso un tribunal no objeta la determinación de competencia que haga otro.

Aquí lo que se pretende es tener una mejor redacción, por lo menos, aunque no se pueda objetar para que se pueda implementar la firmeza del acto.

Así que les pido que consideren votar a favor esta moción, que da una mejor redacción al artículo 7.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 185 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 41)

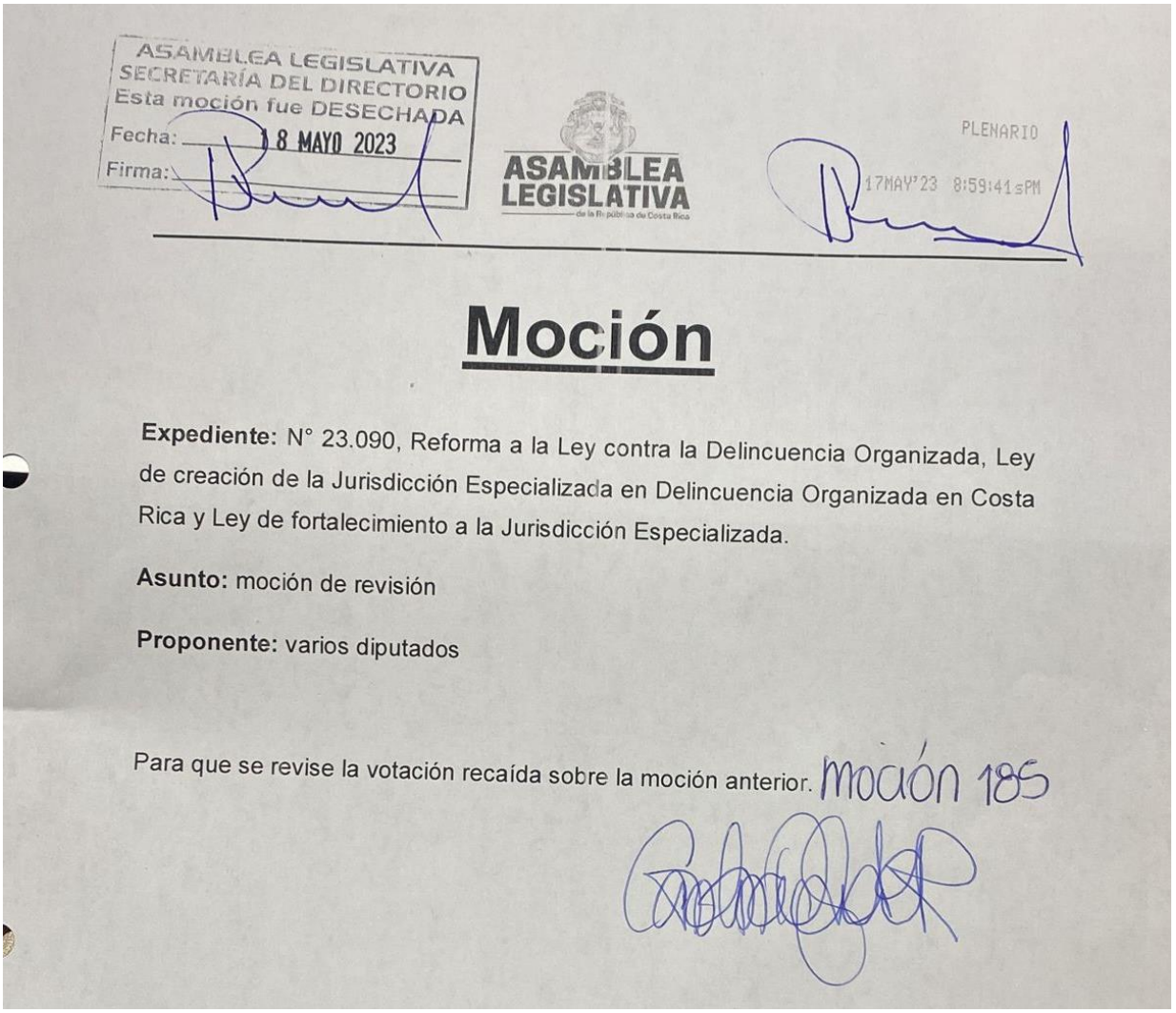
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción anterior número 185.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
17MAY'23 8:59:41sPM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 185

En discusión la revisión.

Tiene la palabra la proponente, diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Compañeras y compañeros, insisto en que sería importante que este artículo 7 pueda tener una mejor redacción, ya que no aprobamos de que las partes pudieran apelar la determinación que se estuvieran dando, sino pudiéramos tener algo que se acerque más a lo que debería ser.

Así que les pido que valoren votar esta revisión para tratar de votar esta moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Don Eli Feinzaig, doña Carolina, por favor.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 185 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de fondo 186.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos votación.

Don Danny Vargas y doña Carolina.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 186 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 40)

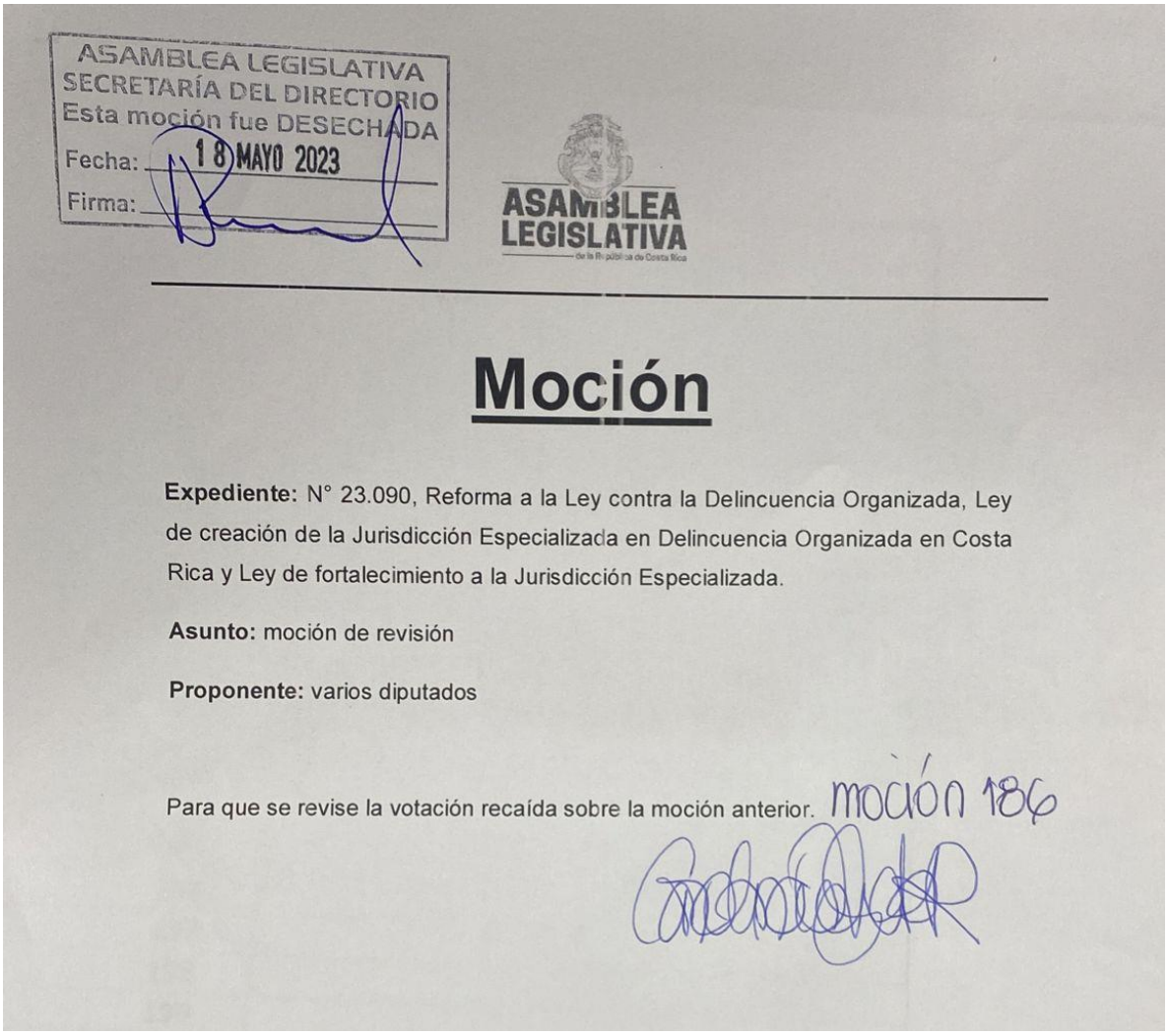
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción número 186 recién votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 186

En discusión la revisión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos votación.

Doña Montserrat Ruiz.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la revisión presentada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 186 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 187.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Don Danny Vargas.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 187 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José		

Abrir puertas.

En discusión, por el fondo, la moción número 188.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenos días, esta moción lo que pretende es suprimir y eliminar el artículo dos establecido en este proyecto de ley, y es el fondo de este proyecto porque al final de cuentas una de las observaciones que no solamente ha hecho yo, sino que ha hecho mucha gente es que este artículo es el que remite a la inconstitucionalidad que se ha venido señalando porque pretende hacer retroactiva la norma, este párrafo que dice que los actos procesales dictados en los casos de crimen organizado en la jurisdicción ordinaria antes de la entrada en funcionamiento de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada mantendrán su eficacia y su validez.

Es decir, esto es lo que permitiría traer a la vida jurídica aquellos procesos que fueron hechos con una ley que está derogada y es lo que harían de traer a la vida a artículos que están claramente derogados desde el 2019 entonces ya he presentado mociones para cambiar la redacción para eliminar este párrafo para mejorar el tema de la competencia, pero no se ha logrado.

Hay una alternativa que es que realmente se derogue este párrafo para poder darle mayor viabilidad a un proyecto y que se eliminen los problemas que hoy está teniendo esto, y hay que entender que eso habla sobre la retroactividad de la norma eso es lo que lo hace inconstitucional, nosotros no podemos aplicar una norma de manera retroactiva y especialmente en el campo penal no podemos hacerlo, y esta es importante porque realmente hoy lo he dicho y no solamente lo he dicho con mis compañeros de fracción si lo he dicho en otros lados lo he dicho abiertamente públicamente que este es el gran problema que tiene el proyecto 23.090, hace retroactiva la norma de manera conjunta con el transitorio número dos y sería bueno que pues si nosotros queremos hacer que la cosa camine mejor eliminar este artículo y darle las mejores condiciones.

De ninguna manera como se ha querido hacer creer esto podría llegar a Casación y finalmente la Sala Tercera unificar jurisprudencia ayer hablé sobre la reviviscencia de la norma y no puede ser bajo la vía jurisdiccional que se pueda hacer esa esa explicación o unificar la norma que no existe porque realmente está derogada, ellos pueden hacer interpretación de la norma vigente y no se puede interpretar algo que realmente no existe en este momento así que es importante que valoremos eliminar el artículo dos completamente para eliminar este problema que tiene el proyecto de ley y por vamos darle una mejor viabilidad para el resto que tiene que ver con plazos, que tiene que ver con el tema de acción pública, que tiene que ver con mejores requerimientos para la contratación de los jueces y poder sacar una ley que no tenga al menos en esta parte problemas de constitucionalidad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Le solicito a los señores y señoras ujieres.

Iniciamos proceso de votación. Finalizar votación.

Dos votos a favor cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 188 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 189.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes cerrar puertas.

Iniciamos votación. Don Óscar Izquierdo, votar. Doña Katherine Moreira.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 189 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 190.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas.

La moción 190 lo que pretende es eliminar el artículo 4°, ¿verdad? ¿Por qué se pretende eliminar? Esta moción lo que busca es que una vez determinada la competencia…

Esta moción plantea eliminar la modificación del artículo 7 de la Ley 9481, pues no es necesario agregar que no podrá ser objetada por los tribunales de jurisdicción ordinaria, porque de todos modos ellos no pueden hacerlo.

De esta forma, si se aprobara la moción estaría quedando vigente el artículo 7 actual, que ya dispone lo importante que es que, declarada la competencia mediante resolución firma, no podrá ser objetada por las partes o declinada de oficio posteriormente.

El asunto aquí es que el artículo 6 de la Ley 9481, que no está siendo reformada por el proyecto, ya contempla el derecho de las partes de presentar los recursos contra la resolución que autoriza o rechaza que el asunto se tramite en la jurisdicción especializada, así como los plazos para hacerlo.

Lo que se estaría haciendo entonces es que al estar en firme esa resolución ya no habría más posibilidad de recurrir, pues en algún momento el proceso debe ser definitivo, ya que de lo contrario pasaríamos de recurso en recurso y nunca se podría continuar con las siguientes etapas.

Es decir, realmente es importante revisar la posibilidad de eliminarlo, dejar como originalmente estaba la ley, que ya establece los procedimientos, que ya lo determina y no generar ninguna confusión al respecto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pide la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria, que puede hablar cinco minutos en contra.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Es importante aclarar, con respecto a la intervención de doña Carolina, con respecto a este artículo 7 que habla de la competencia. La competencia es indicar jurídicamente a nivel procesal qué es el tribunal o el juzgado que tiene que conocer equis asunto, y para eso hay reglas, para determinar las competencias. Entonces, ese artículo no hay ni que tocarlo.

Por otro lado, dice: determinada la competencia mediante resolución firme. ¿Qué es una resolución firme? Una resolución firme es que pasó por los recursos. Si ya está firme la resolución, ahí se define la competencia y no tiene más recursos, porque ya se agotaron los recursos para fijar la competencia que están ya establecidos.

Entonces hay que leer y a interpretar correctamente. Entonces, no tiene que…, no necesita ningún cambio.

Y dice: esta no podrá ser objetada por las partes o por los tribunales de la jurisdicción ordinaria, ni declinada de oficio posteriormente. Pero, posteriormente, después de la firmeza. Reitero, una norma firme es porque se venció el plazo, porque se agotaron los recursos y en materia de competencia hay recursos ya establecidos. De tal manera que esa moción lo que es retrasar, entorpecer y confundir el asunto.

Por otro lado, sí quiero aclarar, especialmente que a pesar de que doña Carolina ha dicho esto, con todo respeto para ella, insiste en que el artículo 2 está derogado. Ayer en su intervención aclaró la forma en que ella llegó a esa conclusión de que estaba derogado y resulta que ningún órgano competente ha declarado la derogatoria de ese artículo 2. Nadie. Y al estar diciendo que eso es inconstitucional tampoco se ha dicho que eso es inconstitucional, porque tiene que pasar por la Sala Constitucional.

Que haya discusión sobre el tema está bien; que haya discusión entre diferentes profesionales eso es parte de eso. Y el derecho se interpreta, el derecho existe a esos niveles. Entonces, esa discusión es diferente a decir sí está derogado. No, nadie ha declarado que está derogado, esto está en discusión en los tribunales de justicia; unos con una afirmación, otros con otra afirmación.

El hecho de que dicho esto con todo respeto, doña Rosaura haya emitido su criterio, cosa que cambió ella misma en su criterio en el tribunal. Es una jueza sumamente respetable, pero ella no tiene el poder para declarar ni inconstitucionalidades ni tampoco decir que está derogado. Eso no es el tribunal.

¿Y por qué tiene que llegar a la Sala III? Porque el Código Procesal, reformado en los últimos años, claramente establece que mediante el recurso de casación se puede y es obligación de la Sala III unificar jurisprudencia.

¿Por qué hay que unificar jurisprudencia? Porque si un tribunal dice que eso se interpreta de esta manera y el otro en esta forma, es una jurisprudencia contradictoria, porque son tribunales de apelación todos con el mismo grado a ese nivel, entonces hay contradicción en esas resoluciones.

Eso tiene que llegar a la Sala III y la forma de hacerlo es, después de un juicio, se apela ante la Sala III y si los defensores o las partes quieren alegar bien o la inconstitucionalidad, o la contradicción en esa jurisprudencia, es la Sala III la que al unificar la jurisprudencia dice: esto tiene que interpretarse de esta manera o no, o de esta otra forma. Y eso queda firme.

La Sala Constitucional ya indicó que este problema de lo que se dice que está derogado, dijo la Sala Constitucional: eso es un problema de legalidad. La legalidad y la constitucionalidad no son iguales. Si no ha habido proceso constitucional que haya declarado no está derogada.

Que el señor Chirino diga que está derogada. Bueno, eso es una opinión. Que don Rubén Hernández haya dicho que eso puede ser inconstitucional. Hay que leer muy bien todo lo que dice don Rubén y a partir de qué parte él. Hay que entenderla bien para efectos de no interpretar de manera errada.

El tema no es tan fácil, es un tema muy técnico y la ley esta es una ley procesal, en realidad es principalmente procesal. De tal manera que yo hago esas aclaraciones porque son necesarias.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 190 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 44)

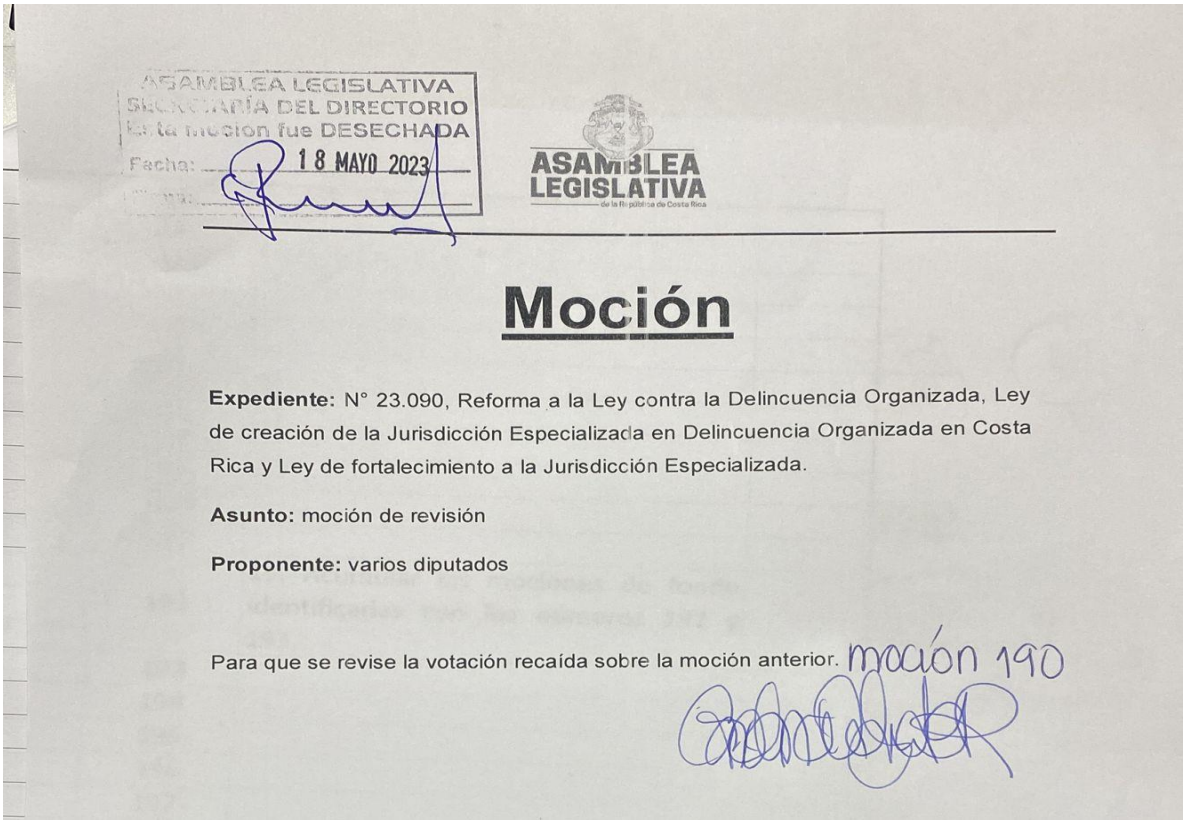
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción número 190.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
La ta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 MAYO 2023

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 190

En discusión la revisión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, proponente de la revisión.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros, vea qué tan sencillo es esto. Aquí la norma que nos cobija es la Constitución y la Constitución dice cuándo entra a regir una norma, y es claramente que, en ese sentido, esa ley que se derogó lo dice la Constitución cuándo entra a regir, porque la norma cuando entró decía que derogaba los artículos 2, 3, 6, 7 y 9; o sea, no hay que interpretar nada, no hay nadie que tenga que declararla.

Lean la Constitución y entiendan cuándo una norma entra a regir. Es que aquí no tiene que decir la Sala. La Sala hizo otra explicación, porque es claro que finalmente ella no tiene por qué decir si una norma está vigente o no. Eso es un tema de legalidad obviamente. No es un tema de constitucionalidad, entiendan. Eso fue lo que dijo la Sala Constitucional, no dijo otra cosa.

Pero eso es como que queramos decir que cuando hay muerto, hay que cuestionarse si se murió o no. No podemos negar que una persona se muera o no.

Tal vez la autopsia dirá por qué se murió o cuándo se murió, o cuáles fueron las consecuencias, o podría su familia decir cuáles son las consecuencias de su muerte. Pero muerto es muerto y derogado es derogado.

Aquí no podemos venir a decir que otros, que otros que no sea la Asamblea Legislativa tienen la potestad de traer a la vida una ley que está y que no existe. Entonces, no necesitamos que nadie lo declare, la misma Constitución nos dice a nosotros cuándo una norma entra a la vida jurídica y cuándo ya no está.

Entonces, han querido venir diciendo desde el Poder Judicial, desde el Ministerio Público, que ellos mismos pueden traerla a la vida. Y eso lo que están diciendo, queriendo hacernos confundir con lo que interpretó, con lo que dijo la Sala cuando le hicieron la consulta para poder, y finalmente los juzgados dijeron que sí, que está derogado, que no podían ampliar la prisión preventiva.

Pero se los digo, un muerto es un muerto, no es simplemente que mañana vamos a decir: lo vimos caminando. No, señores, esto no camina y no caminan esos artículos.

Y esa interpretación, se los he dicho a todos, usted puede interpretar la norma que existe, no la que no. Y esta presión que ha ejercido desde la Fiscalía, no don Carlo Díaz, sino Warner Molina, siendo fiscal ahí en agosto del año pasado, el 12 de agosto, emitió una directriz diciéndoles a los funcionarios del Ministerio Público que al que no aplicara el artículo 2 le iban a abrir causas por incumplimiento de deberes y por prevaricato. Si eso no es presión para tratar de que se aplique una norma que está derogada, dígame cuál.

Perdón, pero es que aquí no saben venir a conversar, no saben discutir. ¿Por qué no se sentaron con nosotros y no dejaron que este proyecto se discutiera en este Plenario, en esta Asamblea Legislativa? Es que no lo han querido discutir.

Y si lo queremos discutir, entonces, ¿cuál es el cuento?: ¿usted es abogada?, no es abogada, no lo puede discurrir. ¿Cuantos abogados hay en este Plenario? Si acaso siete, ocho. Entonces, resulta que todos los demás no podemos discutir esta reforma jurídica.

No, señores, ni, señoras, respeto a los diputados, por lo menos en mi caso, soy estudiosa, he consultado con diversos abogados y viendo el trasfondo de lo que está sucediendo en esta norma. Así que no vengamos a confundir ni a los que están aquí, ni a los que están afuera.

Un muerto es un muerto y esa norma, el artículo 2, el 3, el 6, el 7 y el 9 se murieron el 14 de octubre del 2019, y no hay manera más que traerlos a la vida jurídica con

otro nombre y ponerlos en la ley, si lo que queremos es arreglar esta torta, y no interpretarla, ni hacer leyes para tratar de revivir lo que no se puede revivir. Eso está enterrado y ya está claramente la fecha de muerte.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la revisión. Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 190 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Larios Trejos, Alejandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de fondo número 191.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Katherine Moreira, por favor. Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 191 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Larios Trejos, Alejandra
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Vamos a continuamos con la moción número 192, que se acumula con la 193.

En discusión la moción número 192.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidente.

Quiero, como punto importante, mencionar que este grupo, grupo 15, en el que se agrupó las mociones trae…, definitivamente yo entiendo la premura, pero trae un vicio porque realmente las dos mociones son…, tienen intenciones diferentes y no son equivalentes.

La moción 192 establece que se ha suprimido el artículo 6° del proyecto de ley en discusión; y la moción 193 establece que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley, o sea, realmente, totalmente diferentes.

Entonces, nada más quiero hacer señalar que por ahí verdad el grupo es disímil, y las mociones son disimiles.

En la moción 192 busca que el artículo 6° que reforma el transitorio I del texto del proyecto de ley en discusión, sea eliminado, ya que este artículo no es necesario y hasta resulta en contrasentido, ya que las causas que se encuentran en proceso se deberían de ser tramitando en la vía en las que se localizan.

Igualmente se tramitan bajo las normas de delincuencia organizada, entonces, eliminando este transitorio aquellos procesos que son de delincuencia organizada tramitados bajo vía ordinaria, podrían seguir su respectiva etapa procesal, sin la necesidad de que se arrogue el conocimiento de la vía especializada; eso en relación al artículo 6.

Y la moción 193 sobre el artículo nuevo, esta moción a pesar de que se encuentra en el grupo 15, como les decía, pretende que se arregle un nuevo artículo 4 de la Ley de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, Ley 9481, del 13 de octubre, de setiembre del 2017, y esta adición establece un procedimiento especial de delincuencia organizada durante la fase de investigación. En el caso de que la persona imputada no haya sido intimada.

El juzgado deberá otorgar audiencia oral y privada a las partes en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas, contadas a partir del momento de la presentación de la solicitud y resolverla de forma oral, o excepcionalmente por escrito en las cuarenta y ocho horas siguientes.

Los plazos señalados anteriormente se recortarán a la mitad si la persona imputada fue intimada antes de la solicitud.

Como ven ambas mociones no tienen relación alguna y, pues, diay, es parte de lo sucedido en este proceso abreviado.

Pero sí les solicito que valoren en ambos casos las mociones, una para eliminar el transitorio I y otra para agregar este nuevo artículo a la Ley 9481.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se me informa que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la votación de la moción número 192.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas.

Iniciamos votación.
Doña Kattia Rivera, don Gilberto Campos.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 192 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Morera Arrieta, Olga	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

En votación la moción número 193.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Horacio Alvarado, doña Vanessa, don Ariel Robles.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 193 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 38)

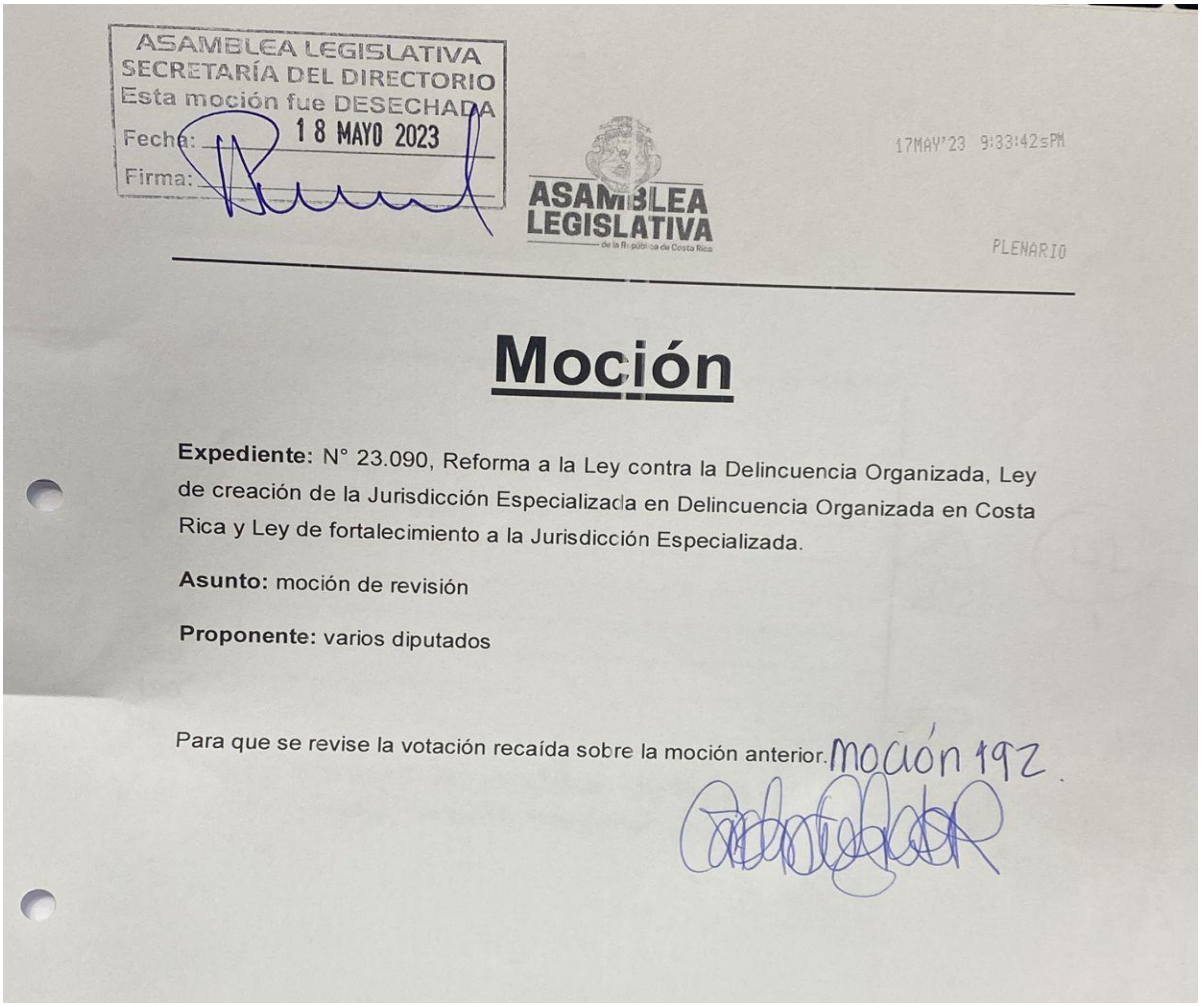
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Morera Arrieta, Olga	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción 192.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17MAY'23 9:33:42sPM

PLENARIO

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 192.

En discusión. Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Compañeras y compañeros, respetuosamente les permito valorar la revisión de esta moción para eliminar el transitorio 1. Este, como les decía, no es necesario y hasta resulta en contrasentido.

Este transitorio lo que dice es que independientemente de la etapa procesal en la cual se encuentran las causas de delincuencia organizada al momento de inicio de funciones de la jurisdicción especializada, la persona que ocupe el cargo de fiscal general de la República, o bien, la persona que ocupe el cargo de fiscal subrogante por imposibilidad de primero podrá solicitar a la autoridad jurisdiccional competente de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada, según la etapa procesal en que se encuentre el asunto, que se arrogue el conocimiento de estas, previa comprobación de los requisitos de ley.

¿Y por qué no son necesarios? Ya que las causas que se encuentran en proceso deberían seguirse tramitando en la vía que se localizan. Igualmente, se tramitan bajo las normas de delincuencia organizada, entonces eliminando el transitorio,

insisto, a aquellos procesos que son de delincuencia organizada, tramitados bajo la vía ordinaria podrían seguir su respectiva etapa procesal sin la necesidad de que se arrogue el conocimiento de la vida especializada.

Es decir, habría que valorar, de parte de ustedes, eliminar este transitorio que no es necesario que podamos insistir en mejorar este proyecto de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas. Iniciamos votación de la revisión que se planteaba.

Finalizar votación. Dos votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 192 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

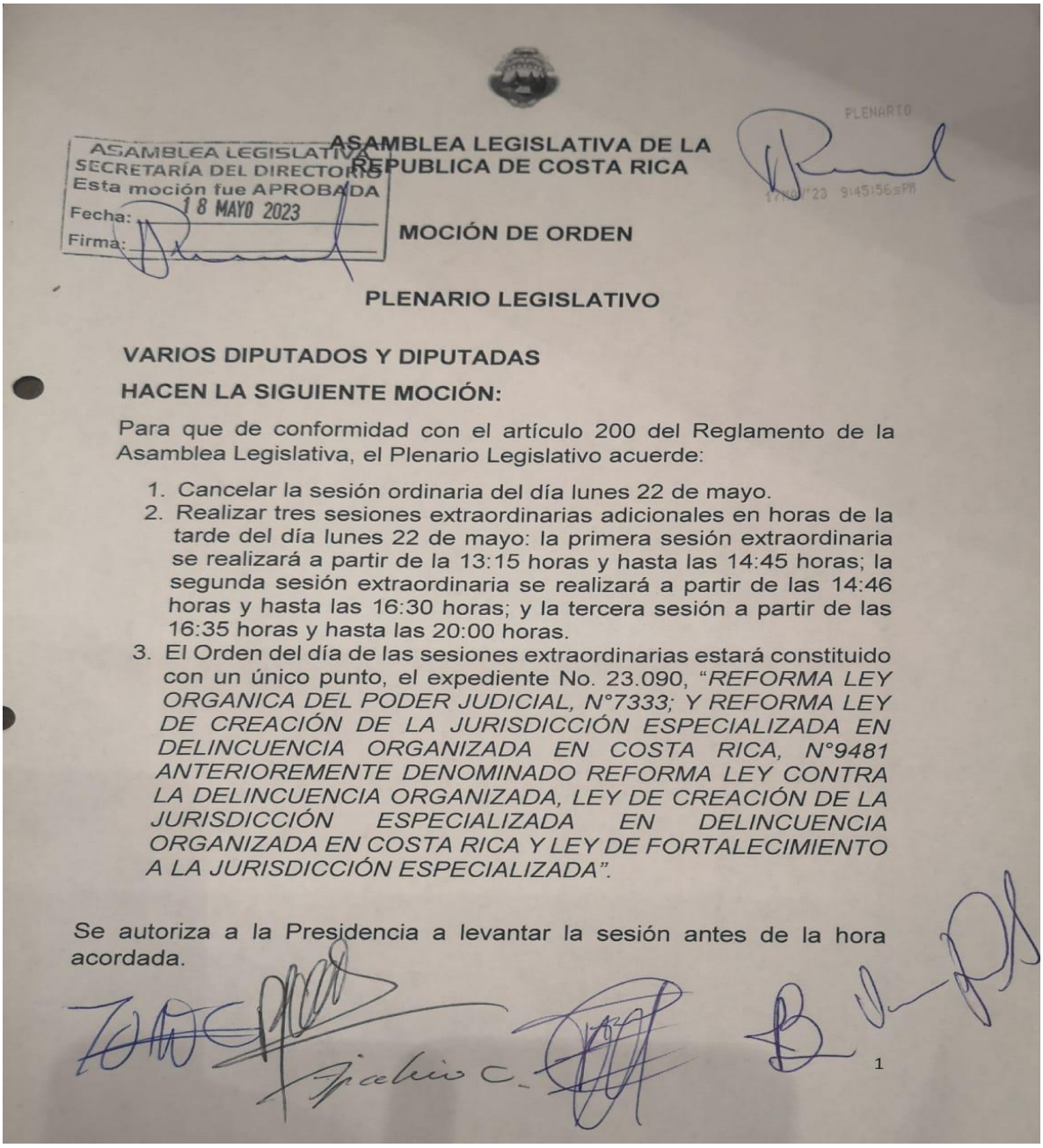
No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción con relación a las sesiones del próximo lunes que le voy a pedir al segundo secretario que se sirva leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 MAYO 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Cancelar la sesión ordinaria del día lunes 22 de mayo.
2. Realizar tres sesiones extraordinarias adicionales en horas de la tarde del día lunes 22 de mayo: la primera sesión extraordinaria se realizará a partir de la 13:15 horas y hasta las 14:45 horas; la segunda sesión extraordinaria se realizará a partir de las 14:46 horas y hasta las 16:30 horas; y la tercera sesión a partir de las 16:35 horas y hasta las 20:00 horas.
3. El Orden del día de las sesiones extraordinarias estará constituido con un único punto, el expediente No. 23.090, "*REFORMA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, N°7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, N°9481 ANTERIOREMENTE DENOMINADO REFORMA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA Y LEY DE FORTALECIMIENTO A LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA*".

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Ortega.

Es por la hora, es una…

Vamos a revisarla un segundo.

Voy a repetir el texto de la moción.

Se cancela la sesión ordinaria del día lunes 22 de mayo, dos, realizar tres sesiones extraordinarias adicionales en horas de la tarde del día lunes 22 de mayo, la primera sesión extraordinaria se realizará a partir de las trece y quince y hasta las catorce y cuarenta y cinco horas, la segunda sesión extraordinaria se realizará a partir de las catorce y cuarenta y seis hasta las dieciséis y treinta horas y la tercera sesión a partir de las dieciséis treinta y cinco y hasta las veinte horas.

Me parece que está claro.

Si es por el orden, vamos a ver, por el orden quién me pidió la palabra, doña Johana primero, después, don Gilberth.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Es rapidito, don Rodrigo, talvez para que pueda aclarar el horario de la mañana, sabemos que es abreviado pero para que todos los compañeros lo tengan claro,por favor.

Si pudiera.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo con el artículo 200 la sesión de la mañana es de nueve a doce.

Don Gilberth por el orden.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, buenos días, señores diputados y diputadas.

Realmente yo creo que esto ha sido bastante tedioso y bastante preocupante, no obstante, señor presidente quiero que me indique si hoy cumplimos con el cierre de la jornada con trece sesiones, tendríamos tres en horas de la tarde del próximo

lunes lo cual las completa las catorce, la sesión del lunes a las horas primeras, cuál proyecto vamos a analizar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se refiere a la sesión de la mañana.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Sí señor.

Cuál expediente vamos a analizar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En la mañana se verían los dos proyectos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Por eso consulto, hoy cerramos con once sesiones, diez, entonces el lunes hacemos cuatro sesiones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, les solicito favor cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SESIONES EXTRAORDINARIAS

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Continuamos con la moción de fondo 194.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Montserrat Ruiz.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 194 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 195.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Doña Sonia Rojas, doña Paulina, doña Paulina Ramírez.

Finalizar votación. Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 195 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 61…,perdón, 196.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Doña Katherine Brown, don Luis Diego Vargas.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 196 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 197.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Doña Sonia Rojas, don Eli Feinzaig, doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN FONDO # 197 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las nueve y cincuenta y seis, y debidamente autorizado, se levanta la sesión. Les recuerdo que a las diez hay mesas de trabajo.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

17 de mayo de 2023
AL-DSPA-DISP-OFI-26-05-2023

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta extraordinaria N° 6

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta extraordinaria Nº 6, del miércoles 17 de mayo de 2023, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.

ruf/-.*

c: archivo